



Ayudas / Subvenciones

Iberoamérica

Bolsa de Viaje: 600 €, se abonará el 100 % tras la recepción del certificado de llegada.

Ayuda complementaria: 750 €, de los cuales se ingresará el 80% tras la recepción del *certificado de incorporación*, y el 20 % restante, tras la recepción del *certificado de estancia*.

Beca Santander: <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/cms/menu/otras-movilidades/personal-uma-pdipas-2/beca-santander-grado/>

Incompatibilidades: Los estudiantes que obtengan algún tipo de beca o ayuda ajena a la Universidad de Málaga procedente de alguna institución pública o privada, nacional o extranjera, en cuantía superior a 2.500 €, no percibirán ayudas con cargo a los presupuestos de la Universidad de Málaga (excepto la bolsa de viaje, que se abonará a todos los estudiantes que realicen intercambios en el marco de la Convocatoria UMA durante el curso 2018/2019).

Norteamérica

Bolsa de Viaje: 600 €, se abonará el 100 % tras la recepción del certificado de llegada.

Ayuda complementaria: Percibirán la cantidad que resulte de dividir el montante de la ayuda de la Fundación Lágrimas y Favores entre el número de cuatrimestres de intercambio en cómputo anual (curso académico). Se ingresará el 80 % de dicho importe tras la recepción del *certificado de incorporación*, y el 20 % restante, tras la recepción del *certificado de estancia*.

Incompatibilidades: Los estudiantes que obtengan algún tipo de beca o ayuda ajena a la Universidad de Málaga procedente de alguna institución pública o privada, nacional o extranjera, en cuantía superior a 2.500 €, no percibirán ayudas con cargo a los presupuestos de la Universidad de Málaga (excepto la bolsa de viaje, que se abonará a todos los estudiantes que realicen intercambios en el marco de la Convocatoria UMA durante el curso 2018/2019).

Asia y Oceanía

Bolsa de Viaje: 600 €, se abonará el 100 % tras la recepción del certificado de llegada.

Ayuda complementaria: 1.500 €, (1.000 € para los que hayan obtenido plaza en Incheon National University con derecho a alojamiento y/o manutención) de los cuales se ingresará el 80% tras la recepción del *certificado de incorporación*, y el 20 % restante, tras la recepción del *certificado de estancia*.

Incompatibilidades: Los estudiantes que obtengan algún tipo de beca o ayuda ajena a la Universidad de Málaga procedente de alguna institución pública o privada, nacional o extranjera, en cuantía superior a 2.500 €, no percibirán ayudas con cargo a los presupuestos de la Universidad de Málaga (excepto la bolsa de viaje, que se abonará a todos los estudiantes que realicen intercambios en el marco de la Convocatoria UMA durante el curso 2018/2019).